

ACTA
TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile a 28 de abril de 2016 siendo las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado Cerro Colorado N° 5240, Edificio Torre del Parque I, Piso 18, comuna de Las Condes, se constituyó la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.** Esta Junta fue presidida por don Arturo Concha Ureta, y ofició como Secretario de la misma, el Abogado don Rodrigo Gutiérrez Morán.

Calificación de Poderes y Asistencia: Fueron examinados y aprobados sin observaciones los poderes otorgados para esta Asamblea.

De acuerdo con dichos antecedentes se constató la asistencia de los siguientes accionistas:

- Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A., representado por don Rodrigo Osorio Petit por sus 13.150 acciones.
- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. representada por don Arturo Concha Ureta por 10 acciones.

Concurrieron entonces a la presente Asamblea, accionistas que totalizan la cantidad de 13.160 acciones, o sea el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Hoja de Asistencia: A continuación se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas a la suscripción, por todos los concurrentes a esta Asamblea, de la Hoja de Asistencia a la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Comder Contraparte Central S.A.

La presente Junta se realiza de acuerdo a los estatutos y la citación a la misma se efectuó personalmente a los señores Accionistas y dado que se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas, que componen el capital social, no es necesario acreditar las demás formalidades de convocatoria y citación, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

R₁

En relación a la forma de votación de los accionistas, se acuerda unánimemente que se procederá a votar las materias a debatir a viva voz, bastando la constancia del acuerdo adoptado y de los votos disidentes, en caso de existir.

Constitución de la Junta. Conforme a lo señalado, el señor Presidente de la Junta, tomando la palabra declaró constituida la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.**

Suscripción y Aprobación del Acta: Como primera medida y a proposición del señor Presidente, se acordó que la presente acta sea suscrita por todos los accionistas que están representados en esta reunión conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, la que se entenderá aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes por la sola firma de aquellos, sin necesidad de trámite posterior alguno, conforme lo previene el Art. 72 de la Ley 18.046.

Antecedentes y Documentos: Posteriormente el señor Presidente manifestó que de acuerdo con el Art. 54 de la Ley antes citada, la Memoria, Balance, Inventario, Actas, Libros, Registro de Accionistas e Informe de los Auditores Externos, habían permanecido a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, a contar del día 13 de abril de 2016 hasta el día de hoy, ambas fechas inclusive.

Cuenta de la Administración: A continuación el señor Presidente realiza la lectura de la cuenta anual, con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2015 de ComDer Contraparte Central S.A. y entregar una detallada información sobre los resultados, evolución, funcionamiento y la situación financiera de la compañía. El contenido de la cuenta es el siguiente:

Señores Accionistas:

Es muy grato dirigirme a ustedes con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2015 de ComDer Contraparte Central S.A., y entregar una detallada información sobre los resultados, la situación financiera de nuestra compañía y el avance del primer año de operación de la Entidad de Contraparte Central.

AP 2

Hace un poco más de 4 años, específicamente en abril de 2011, tomamos junto a la ABIF una decisión relevante para la industria Financiera Chilena. Ese año, dimos el paso inicial para la construcción de ComDer Contraparte Central, proyecto visto en ese momento como una infraestructura de mercado que sería fundamental de cara a los cambios regulatorios globales para los mercados de derivados, originados como resultado de la crisis financiera.

Las condiciones eran las óptimas para iniciar el desarrollo. Existía un marco legal adecuado para implementar una Contraparte Centralizada para el mercado de derivados OTC, un volumen significativo de contratos en derivados que sumaban una posición cercana a los US\$ 100.000 millones en nocionales para contratos en Non Delivery Forward (NDF), la tecnología se había adaptado a los desafíos que imponía la nueva regulación mundial, contábamos con un equipo humano con experiencia demostrada en la implementación de proyectos industriales complejos y finalmente, un directorio de proyecto que aportó con una visión supra-industria en materia de infraestructuras de mercado.

En la implementación de esta nueva infraestructura de mercado se ha requerido un esfuerzo de coordinación y participación de diversas entidades privadas y públicas, siendo ComDer reflejo de esa visión compartida frente a los desafíos que imponen los mercados internacionales a las industrias globalmente integradas.

Fue así como el 08 de junio de 2015 la SVS, a través de la resolución Exenta N°191, aprobó las Normas de Funcionamiento y posteriormente, con fecha 23 de Julio de 2015, emitió la resolución Exenta N° 226, otorgando a ComDer la autorización para el inicio de sus actividades, fijada por el Directorio para el día Jueves 30 de Julio de 2015.

La puesta en funcionamiento se realizó en completa normalidad, de conformidad con el plan presentado a las 14 entidades bancarias que se constituyeron como Participantes Directos, el cual consideró una operación controlada durante la primera semana de marcha blanca, en la cual se compensó un monto de US\$ 2.500 millones en contratos NDF dólar/peso y UF/peso.

A fines de 2015 y tras 5 meses de operación, las órdenes de compensación en instrumentos derivados han totalizado más de 10.000 contratos, por un monto en nocionales cercano a los US\$ 210.000

millones, existiendo al 31 de diciembre una posición vigente por un monto de US\$ 76.000 millones.

Estas cifras dan cuenta de la rápida adopción de los participantes a esta nueva infraestructura de mercado, materializándose con éstos volúmenes importantes beneficios por la vía de la reducción de los riesgos de contraparte, eficiencias en los procesos operacionales diarios, así como gestión de capital y líneas de contraparte.

En forma paralela a la puesta en funcionamiento, se han hecho gestiones para avanzar en la construcción de vínculos con otras Contrapartes Centrales en el mundo, de manera compartir experiencias en aspectos regulatorios, estándares y prácticas de mercado. En este sentido, durante el mes de octubre de 2015, el Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Contrapartes Centrales llamada CCP 12, aprobó la solicitud presentada por ComDer para integrarse como miembro activo de dicha entidad, lo que nos permite ser parte de un grupo especializado de relevancia internacional en materias de CCP's.

En otras materias, para informarse del positivo inicio de operación de la nueva Infraestructura de Mercado, visitó las oficinas de ComDer el Subsecretario de Hacienda, Sr. Alejandro Micco, quien destacó el aporte de una Contraparte Centralizada a la estabilidad del sistema financiero, tanto por la eliminación del riesgo de contraparte, como por la mitigación del riesgo sistémico presente en los mercados financieros.

En aspectos de la regulación internacional para los mercados financieros, más allá de los beneficios que aporta ComDer, las regulaciones EMIR; Dodd Frank Act, Basilea III ya se encuentran vigentes, con implicancias trasfronterizas globales de las cuales el mercado de capitales chileno no puede sustraerse.

En este contexto, la evaluación del sistema financiero y su grado de convergencia con los Principios para Infraestructuras de Mercado, encargado por el Banco Central de Chile y el Ministerio de Hacienda al Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, representa el primer paso de cara a identificar las brechas existentes entre el mercado local y las regulaciones globales.

Un segundo paso relevante en esta materia lo ha dado ComDer, al enviar en diciembre de 2015 los antecedentes requeridos por el regulador europeo ESMA, para iniciar la evaluación para el otorgamiento

de la condición de Entidad de Contraparte Central Calificada (QCCP) (Qualified CCP por su sigla en inglés).

El inicio de esta tramitación en ESMA y posteriormente con la Comisión Europea, permitirá avanzar hacia el reconocimiento de Chile como una jurisdicción equivalente y permitir que las operaciones de derivados OTC compensadas en ComDer por Participantes con matrices en la Unión Europea, sean medidas por el regulador ESMA según los estándares del Comité Basilea para participantes en una QCCP.

Respecto a la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre de 2015 los Estados Financieros muestran un resultado negativo de \$ 793 millones de pesos, que se explica en la no generación de ingresos operacionales durante los primeros 7 meses del año y por menores ingresos producto de 3 entidades que no se incorporaron como Participantes Directos.

Desde el punto de vista normativo, ComDer debe cumplir en todo momento con un Patrimonio Mínimo de UF 150.000, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 266 de la SVS.

De esta manera, la extensión del periodo de proyecto hasta julio de 2015 sin que se hayan podido materializar ingresos por parte de la compañía, requirió que en Junta Extraordinaria de Accionistas, realizada el 12 de Diciembre de 2014, se aprobara un aumento de capital de la compañía por hasta UF 150.000, con el propósito de contar con holguras suficientes para efectos del cumplimiento del Patrimonio Mínimo Depurado.

Al respecto, con fecha 29 de enero de 2015, la matriz IMERC OTC suscribió y pagó un total de 1.380 acciones por un monto de aproximado de UF 50.000 y el 29 de mayo, suscribió y pagó un total de 1.780 acciones por un monto aproximado de UF 65.000, lo cual permitió mantener un superávit adecuado en dicho indicador.

La generación de ingresos operacionales en 2015 y los señalados aumentos de capital, permitieron a su vez, concretar la compra del "Proyecto ComDer" a la Sociedad de Apoyo al Giro Bancario ComBanc, quién realizó la investigación, desarrollo e implementación inicial hasta el mes de diciembre de 2013. La operación de compraventa fue aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas en reunión realizada

con fecha 17 de diciembre, por tratarse de una operación entre partes relacionadas, por un monto de UF 38.474.

Como he expuesto, el año 2015 fue especialmente intenso y activo para ComDer, pero esto es recién el comienzo. Los desafíos que tiene la compañía en el corto y mediano plazo son muy relevantes. Uno de ellos es la incorporación durante el 2016 de nuevos productos derivados y que corresponden a los Swaps de tasas de interés o también conocidos como IRS (Interest Rate Swaps).

Otro igual de importante, es la obtención de las certificaciones en 3 Normas ISO, Continuidad de Negocios, Seguridad en la Información y Calidad.

Finalmente, es también un desafío de la compañía el trabajo conjunto con las autoridades para alcanzar el reconocimiento de Chile como una jurisdicción equivalente bajo la regulación EMIR, la calificación de ComDer como una CCP Calificada (QCCP) y el inicio de las gestiones con los reguladores del CFTC para la obtención de una Exención a la normativa Dodd Frank.

Quiero hacer presente que como Directorio estamos tremendamente satisfechos por el aporte que se está haciendo al País y a la industria financiera chilena. Contar hoy día con una Contraparte Centralizada para el mercado de derivados OTC es imprescindible para cualquier economía que quiera competir en el sistema financiero global y con ComDer estamos dando un paso gigante en esa dirección y para apoyar el desarrollo y crecimiento de la industria financiera nacional.

Mis agradecimientos a los señores accionistas por el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, como así también en las personas que desarrollan funciones en la empresa por el permanente esfuerzo, dedicación y profesionalismo entregado.

Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2015.

La Asamblea se abocó entonces al examen de la Memoria del Directorio, del Balance General del Ejercicio ya aludido y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pertinente, el que arroja un resultado negativo de \$ 793

 6 

millones de pesos y finalmente aprobó, por la unanimidad de los presentes, la documentación precedentemente aludida.

Distribución de Utilidades: En atención a lo anteriormente expuesto, no hay utilidades para repartir.

Política de Distribución de Dividendos: Respecto de esta materia se propone que la Política de distribución de dividendos se fije en la próxima Junta de Accionistas, y una vez que la sociedad comience a generar ingresos operacionales.

Elección de Directorio:

El Sr. Presidente señala que corresponde proceder a la renovación total del Directorio. Los directores que resulten electos durarán en sus cargos tres años.

Al respecto, indica que se ha recibido la proposición de elegir como directores a los señores Alejandro Alarcón Pérez, Gustavo Arriagada Morales, Arturo Concha Ureta, Mauricio Bonavía Figueroa, José Isla Valle, René Lehuedé Fuenzalida, Felipe Montt Fuenzalida, Renato Peñafiel Muñoz y Andrés Sanfuentes Vergara.

Puesta la proposición en conocimiento de la Asamblea, ésta, por la unanimidad de los accionistas concurrentes, eligió directores de la sociedad a los anteriormente nombrados.

Remuneración del Directorio: El Sr. Presidente expresa que respecto a este tema ha llegado la proposición de mantener la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la cual asciende a la cantidad de 25 Unidades de Fomento por cada sesión de Directorio a la cual asistan, con un tope anual de 14 sesiones. Para el Presidente del Directorio, la remuneración será el doble con el mismo tope señalado.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración de los directores

Remuneración de los Comités Disciplinario, de Riesgo y de Auditoría El Sr. Presidente señala que se propone a los señores accionistas que la

AP 7

remuneración para los integrantes de estos comités, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la cantidad de 12,5 unidades de fomento por cada sesión del Comité respectivo a la cual asistan. Para el Presidente de cada Comité, la remuneración será el doble.

La Junta por unanimidad aprobó el acuerdo anterior.

Operaciones con Partes Relacionadas: Señala el Sr. Presidente que durante el año 2015 se realizó la compra a la Sociedad Operadora de la Cámara de Compensación de Pagos De Alto Valor S.A. (Combank S.A.) del activo intangible denominado "Proyecto Comder", transacción que fue previamente aprobada en la 4ta Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2015.

Audidores Externos: El Presidente señaló que corresponde la designación de los Auditores Externos de la Sociedad. Indicó que se propone mantener a la firma KPMG, para el periodo 2016, para los servicios de revisión de Estados Financieros, Fondo de Reserva, Fondo de Garantía y el proceso de revisión anual SSAE-16. Lo anterior, en atención al buen desempeño de la firma durante el año 2015, a que la tarifa se mantiene respecto al año indicado, y a que dicha contratación se encuentra alineada con el criterio de rotación cada 3 años, definido por el directorio de Comder.

En atención a lo expuesto, se aprueba la propuesta de contratar a la firma KPMG, como auditores externos para los servicios indicados.

Publicaciones Sociales: A continuación, la Junta resolvió que todas las publicaciones que la empresa deba realizar citando a Asambleas Generales de Accionistas o por otros motivos, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria, se deberán efectuar en el periódico "Diario Financiero" de la ciudad de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, se delega en el Gerente General la facultad de elección de otro periódico, si las condiciones económicas fueran más favorables.

Asuntos Varios: Finalmente el señor Presidente ofreció la palabra a los presentes, por si éstos desearan formular cualquier clase de observaciones o comentarios de interés social, no existiendo intervenciones a este respecto.

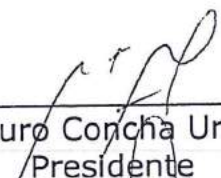
A B

Reducción del Acta a Escritura Pública: Se autorizó al señor Asesor Legal don Rodrigo Gutiérrez M., y al Gerente General don Felipe Ledermann Bernal para que indistintamente cualquiera de los nombrados reduzca a escritura pública esta Acta, ya sea en su totalidad o las partes de la misma, si así la Gerencia lo considerare conveniente. Asimismo se faculta al portador de dicha escritura y de un extracto autorizado de ella para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en derecho corresponda practicar.


Ejecución de Acuerdos: Enseguida la Asamblea resolvió llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta sesión, desde luego y sin mayores trámites, previa suscripción de la presente Acta por los concurrentes ya designados para dicho propósito.

Término de la Sesión: Habiéndose tratado de todos los asuntos incluidos en la convocatoria y no habiendo otro que tratar, se levantó la sesión a las 10.30 horas.

Firman los accionistas y personas designadas:



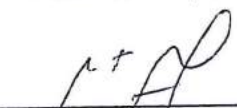
Arturo Concha Ureta
Presidente



Rodrigo Gutiérrez Morán
Secretario



Rodrigo Osorio Petit
Representante de Servicios de
Infraestructura de Mercado OTC
S.A.



Arturo Concha Ureta
Representante de la Asociación de
Bancos e Instituciones Financieras
de Chile A.G.